



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 19 de 2021

05001 41 05 004 2020 00379 00

Dentro del presente proceso promovido por ANGELA MARÍA MEJIA ZULUAGA, MARTHA CECILIA ARANGO TAMAYO, MARTHA CECILIA VELASQUEZ JARABA, MARTHA CECILIA ALVAREZ VALENCIA y DORA CECILIA PULGARIN RAMIREZ contra INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A, evidencia el despacho que, mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido notificación a la demandada a través del correo electrónico registrado en su certificado de existencia y representación legal, remitiendo copia del auto admisorio y de la demanda, documentos que efectivamente fueron recibidos por la accionada el 17 de septiembre 2021, según constancia expedida por la empresa de mensajería SERVIENTREGA. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 del Decreto 806 de 2020, se tendrá por notificada la demanda desde el día 22 de septiembre de 2021.

Y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **6 de julio de 2022 a las 9:00 am**. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 111 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31cf44054b686ea3623c6e91658364c9efa2a76104d6a217983ef7f76f1a4f16

Documento generado en 19/10/2021 10:46:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>